UNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0660-223074 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**

PARA: **JUSTO CESAR GAMARRA.**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **06/06/2.015.-**

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°03/2015: PARA "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PUPITRES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID: 289.898.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa N°**N° 03/2.015** para la **"Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas" ID: 289.898.-** el procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Ingeniería Técnica Paraguaya S.R.L con Ruc Nº 80059472-0** monto total de la oferta es de **G.33.600.000.-**, (Guaraníes treinta y tres millones seiscientos mil)----------

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	56121502-001	Sillas de aulas para 2do y 3er ciclo	JS Muebles	Nacional	Unidad	200	Unidad	70.000	14.000.000
2	56121506-001	Pupitre Individual para alumnos para 2do y tercer ciclo	JS Muebles	Nacional	Unidad	200	Unidad	98.000	19.600.000
TOTAL GENERAL									**33.600.000.-**

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA LIQUIDACION

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Secretaría Municipal

UNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0660-223074 Email: iruna@tigo.com.py

2) **Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla con RUC Nº 535657-1** monto total de la oferta es de **G. 50.000.000.-**, (Guaraníes cincuenta millones).----------

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	56121502-001	Sillas de aulas para 2do y 3er ciclo	AM	Nacional	Unidad	200	Unidad	110.000	22.000.000
2	56121506-001	Pupitre Individual para alumnos para 2do y tercer ciclo	AM	Nacional	Unidad	200	Unidad	140.000	28.000.000
TOTAL GENERAL									**50.000.000.-**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por los oferentes citados anteriormente para la **"Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas" ID: 289.898.-** Se analiza la oferta presentada por la empresa **Ingeniería Técnica Paraguaya S.R.L con Ruc Nº 80059472-0.** Según el Acta de Apertura y el Análisis que realizamos la empresa presentó todos los documentos Sustanciales solicitados en la Carta de Invitación. No Presentó la Patente Comercial del año 2.015.- Mediante Nota expedida en fecha 04 de junio de 2.015 se solicita a la empresa que presente la copia de la misma. La empresa Presentó en el tiempo establecido. Por lo tanto cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Ingeniería Técnica Paraguaya S.R.L con Ruc Nº 80059472-0.,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD Nº 03/2.015** para la **"Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas" ID: 289.898.-,** a la oferta presentada por la empresa **Ingeniería Técnica Paraguaya S.R.L**

con Ruc Nº 80059472-0. la suma de **G. 33.600.000.-**, (Guaraníes treinta y tres millones seiscientos mil). Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Atentamente,

Lic. Cleidi Wochner
Secretaria General.-

Liz Carolina Monfillo F.
Liquidadora Municipal.-

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda.-